

116/61 R.

Santiago, 6 de Junio de 1961

Señor Don
Pedro Lira U.,
Decano de la Facultad de Leyes,
Pontificia Universidad Católica de Chile,
Presente.

Muy apreciado Señor Decano y amigo,

En respuesta al Memorandum intitulado "Presupuesto Escuela de Derecho" que hace algunos días tuvo Ud. a bien poner en mis manos, me es grato responderle que: puede Ud. y la Facultad que preside, tener la más absoluta certidumbre que veo con la mayor complacencia e interés cuanto se relacione con el desarrollo y perfeccionamiento de la Escuela de Derecho, la más antigua de nuestra Universidad y cuya importancia desde el punto de vista católico y social, por razones obvias, no necesito ponderar aquí.

En consecuencia al confeccionarse el presupuesto del año académico de 1962 procuraré en cuanto de mi dependa y lo apruebe el Consejo Superior, tomar muy en cuenta las justas peticiones del Memorandum que contesto. Por el momento, y por razones de elemental prudencia, no puedo, como sería mi mayor agrado, el dar una respuesta absoluta y definitiva a todas y cada una de las peticiones contenidas en aquel Memorandum. Especial-

./.

mente a aquéllas que se refieren al personal de administración, secretaria y servicio obrero de la Escuela ya que, en tales materias, es del todo necesario que los sueldos se coordinen por razones de justicia y caridad con los de otras Escuelas Universitarias. Lo contrario produciría reclamos que no dejarían de ser justos.

En resumen confío plenamente que al aprobarse el presupuesto de la Escuela de Derecho para 1962 así el Señor Decano como el Cuerpo de Profesores han de quedar satisfechos.

Saluda atentamente al Señor Decano su afectísimo S.S. y amigo.

ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.